

REGLAMENTO:

Artículo 1.

La FUNDACIÓN SASM en colaboración con el Ayuntamiento de Sueca organiza el I Gran Fons y carrera de 8.5 km Trencant Barreres per la Salut Mental de Sueca.

La prueba tendrá lugar el próximo 24 de noviembre 2019 a las 9:30h.

En la prueba podrán participar todas las personas mayores de 18 años con las limitaciones establecidas en el reglamento para carreras en ruta para las carreras de ámbito autonómico publicado por la RFEA y la FACV.

Artículo 2.

El circuito para el Gran Fons serán dos vueltas para completar los 15km y una vuelta para la carrera corta de unos 8,5 km, el recorrido es sobre asfalto por los alrededores de l'Estadi Antonio Puchades. Todos los puntos km están debidamente señalizados.

Salida/Llegada: pista atletismo Estadi Antonio Puchades (Sueca).

Artículo 3.

Las inscripciones de los participantes del I Gran Fons y 8,5 km Trencant Barreres per la Salut Mental de Sueca se realizarán en su totalidad a través de la página www.cronorunner.com

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Carrera corta 8,5 km 6 euros

Gran Fons 8 euros

No se admitirán inscripciones el día de la prueba. Se limitará el número máximo de participantes a 800, una vez formalizada la inscripción, el importe abonado no se devolverá.

Os ofrecemos la posibilidad de cambiar la inscripción de nombre poniéndose en contacto en el correo info@cronorunner.com

RECOGIDA DE DORSALES:

El mismo día de la prueba desde las 8 hasta las 9:15.

Para retirar el dorsal con su chip será obligatorio presentar el DNI, pasaporte o carnet de conducir.

Artículo 4.

El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de chip de zapatilla de la empresa cronorunner. Se tendrá que devolver, aquel que no devuelva el chip podrá ser sancionado con un importe de 5 euros.

Categorías: ambas pruebas.

Absoluta i local M/F 18-100 años.

Senior M/F 18-34 años.

Veteranos A M/F 35-44 años.

Veteranos B M/F 45-54 años.

Veteranos C M/F 55-100 años.

Se consideran locales aquellos participantes empadronados en Sueca.

Trofeos:

Habrá trofeos para los tres primeros/as absolutos/as, primeros/as de cada categoría y los tres primeros/as locales de ambas carreras.

Los trofeos serán acumulativos.

Artículo 5.

Será descalificado todo atleta que no cumpla las distinciones marcadas, desacate las ordenes de los miembros de la organización de la prueba o no lleve dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar. La inscripción de la prueba implica la total aceptación de las presentes normas.

Artículo 6.

Los servicios médicos estarán ubicados conforme a normativa, disponiendo de ambulancia con personal sanitario.

Artículo 7.

La organización dispondrá de servicio de duchas y vestuarios para los/as atletas en el Estadi Antonio Puchades, así como servicio de guardarropa.

Artículo 8.

Existirán tres puestos de avituallamiento en los km 5, 10 y en línea de meta.

Artículo 9.

El circuito estará cerrado al tráfico contando con miembros de la Policía Local y voluntarios, además de Protección Civil.

Artículo 10.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo, la Policía Local tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

Artículo 11.

La organización está cubierta por un seguro de Responsabilidad Civil. Todos los participantes están cubiertos por un seguro de accidente deportivo.

Artículo 12.

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarándose encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la practica deportiva.

Artículo 13.

Todos los inscritos y participantes en el I Gran Fons y 8,5km Trencant Barreres per la Salut Mental de Sueca ceden a los organizadores de la prueba los derechos de las fotografías o video en las que, con carácter general y en el desarrollo de la prueba deportiva, puedan obtenerse y resultar que aparece su imagen, al objeto de la promoción, publicidad, propaganda y cualquier otra información referente a la prueba deportiva.

NO PARTICIPÉIS SIN DORSAL:

Inscribirse en una carrera no te da únicamente derecho a correr.

Detrás de cada inscripción hay toda una serie de servicios y atenciones que solo los corredores/as que llevan un dorsal tienen derecho a utilizar: organización, asistencia sanitaria, servicios de seguridad, seguro de accidente, avituallamiento etc.

Si participa sin inscripción o con dorsal falso o con el de otra persona, esta cadena de atenciones, por la cual muchas personas han pagado, se rompe, y todo el mundo sale perjudicado, sin olvidarnos de las posibles consecuencias legales en caso de accidente durante la prueba.

Por estos motivos vale la pena inscribirse y correr con dorsal.